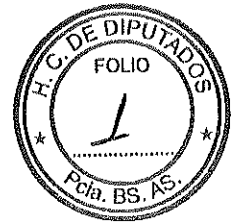


EXpte. D- 2159

125-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
DECLARA**

Su beneplácito por conmemorarse el 26 de agosto de 2025, el Día del
Actor y la Actriz.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto declarar beneplácito por conmemorarse el 26 de agosto de 2025, el Día del Actor y la Actriz, reconociendo el aporte cultural, social y educativo de quienes, a través del arte escénico, el cine, la televisión y las producciones independientes, enriquecen la identidad nacional, promueven el pensamiento crítico y garantizan que el acceso a la cultura sea un derecho de todas y todos los argentinos.

Cada 26 de agosto, la Argentina rinde homenaje a sus actores y actrices, recordando la fundación de la Asociación Argentina de Actores (AAA) en 1919, una de las organizaciones sindicales más antiguas de la región, nacida para proteger los derechos laborales de quienes trabajan en el mundo de la interpretación. Esta fecha simboliza no solo el reconocimiento a su talento, sino también la lucha colectiva por condiciones de trabajo dignas, acceso a la seguridad social y la defensa del teatro, el cine y la televisión como pilares de nuestra cultura nacional.

Los actores y actrices no son únicamente artistas; son trabajadores y trabajadoras que sostienen, con su labor, una extensa cadena de valor cultural que incluye guionistas, técnicos, escenógrafos, vestuaristas, productores y otros oficios que hacen posible que el arte llegue a todos los rincones del país. Se estima que más de 100.000 puestos de trabajo dependen de manera directa de la actividad teatral, cinematográfica y audiovisual vinculada a la actuación, lo que demuestra que la cultura no es un gasto, sino una inversión productiva y social que genera empleo, impulsa economías regionales y proyecta al país en el mundo.

Sin embargo, esta celebración se da en un contexto de gran preocupación para el sector. Las políticas impulsadas por el actual gobierno, que incluyen la



reducción drástica de los fondos del Instituto Nacional de Teatro, el vaciamiento de programas de apoyo a salas y compañías independientes, la paralización de créditos para producciones audiovisuales y teatrales, y el desfinanciamiento del INCAA y el Fondo Nacional de las Artes, constituyen un golpe directo a la industria cultural. Estas medidas ponen en riesgo miles de empleos, afectan especialmente a los espacios comunitarios y del interior, y atentan contra la diversidad cultural, reduciendo el arte a una mercancía sujeta a las reglas del mercado.

Conmemorar el Día del Actor y la Actriz, es un acto de defensa y memoria. Es reafirmar que la cultura no es un privilegio ni un lujo, sino un derecho del pueblo, y que su sostenimiento requiere políticas públicas activas, que fortalezcan el rol de los trabajadores y trabajadoras de la escena como actores centrales del desarrollo nacional.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As